

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 1393** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre notificación de pliego de Cargos, expediente sancionador n.º 1200/09 incoado a Herederos de Cándido Fernández Serrano, NIF. 06195993.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio conocido, el Comisario de Aguas, mediante oficio de fecha 13/11/09 acordó la incoación del expediente sancionador número 1200/09 a Herederos de Cándido Fernández Serrano. Por Detracción no autorizada de Aguas Públicas Subterráneas. Término municipal de Socuellamos. (Ciudad Real). Denunciante: Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Fecha de la denuncia: 26/08/09. De conformidad con lo previsto en el artículo 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo máximo de DIEZ DÍAS para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número del expediente de que se trata con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 18 de diciembre de 2009.- Comisario de Aguas.

ID: A090093356-1